

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 586A-6A70-6455-5046\*7668. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JUAN CARLOS GUERRA VELASCO a fecha: 25/06/2026 10:13:14 GEMA CARDENAS ALONSO a fecha: 25/06/2026 13:16:22 JULIO JOSE PLAZA TABASCO a fecha: 25/06/2026 17:39:23 MARIA DEL PILAR DIAZ CUEVAS a fecha: 25/06/2026 19:43:51 EUGENIO BARAJA RODRIGUEZ a fecha: 26/06/2026 12:45:56. Expediente nº: ConcursosPDI/GestionPlazas-2026-000059



Universidad de Valladolid

## PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN ELECTRÓNICO DE ANUNCIOS UVA DE LAS PROPUESTAS DE ASPIRANTES SELECCIONADOS EN EL CONCURSO

Tras la finalización de las actuaciones de la Comisión de Selección, en cumplimiento del artículo 156 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid y 5.9 del vigente Reglamento para la regulación de los concursos para el acceso a plazas de profesorado ayudante doctor, aprobado por Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2024 (BOCYL del 29), se procede a publicar la propuesta de provisión que se adjunta de la/s plaza/s que se detallan:

Concurso nº: 2026/02		Grupo de plaza/s: 24
Departamento: Geografía		
Centro: FAC FILOSOFIA Y LETRAS		
PLAZA	CÓDIGO	ASPIRANTE PROPUESTO
Análisis Geográfico Regional-FAC FILOSOFÍA Y LETRAS (VA)	K035K04/RP06004	MIGUEL GONZALEZ LEONARDO
Análisis Geográfico Regional-FAC FILOSOFÍA Y LETRAS (VA)	K035K04/RP06007	PAULA ANDREA QUIJADA PRADO

En Valladolid, a fecha de firma  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: JUAN CARLOS GUERRA VELASCO

Según lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, de acuerdo con el artículo 156.5 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Valladolid, en el plazo máximo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta propuesta en el Tablón de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid.

